



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. 001 DE 18 ENE 2019

Página 1 de 6

*“Por medio del cual se aprueba e incorpora el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019, así como distribución, asignación y reducción de recursos”.*

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER,**

En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas en el parágrafo del Artículo 14 del Acuerdo Distrital 546 de 2013 y el Artículo 8 numerales 3 y 6 del Decreto 174 de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 12 del Acuerdo 546 de 2013 se creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER como una cuenta especial del Distrito Capital con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, atendiendo a lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC.

Que el Decreto 174 de 2014 reglamentó el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C – FONDIGER y en su artículo 4 numeral 3 estableció como función del Director General del IDIGER respecto de FONDIGER *“Presentar para aprobación de la Junta Directiva del FONDIGER, el proyecto de presupuesto del Fondo, los objetivos generales de gastos y sus modificaciones, de acuerdo con las directrices del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-CDGR-CC”.*

Que el Decreto en mención, en su artículo 8 numeral 3 y 6, facultó a la Junta Directiva del FONDIGER para *“Autorizar la distribución y movimientos de los recursos en las subcuentas, con base en la disponibilidad de recursos existentes en el Fondo”* así como para *“Aprobar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo, y sus modificaciones, de acuerdo con las orientaciones del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -CDGR-CC y con los instrumentos de gestión de riesgos y cambio climático”.*

Que la distribución y asignación de los recursos que realice la Junta Directiva del FONDIGER *“se orientarán con base en las directrices que establezca el Consejo Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático de conformidad con el Plan Distrital para la Gestión de Riesgos - PDGR y los*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. 001 DE 18 ENE 2019

Página 2 de 6

***“Por medio del cual se aprueba e incorpora el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019, así como distribución, asignación y reducción de recursos”.***

*lineamientos distritales para la adaptación al cambio climático”* de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 13 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.

Que la Secretaria Distrital de Hacienda, mediante radicado 2018EE204762 de fecha 12 de octubre de 2018 comunicó el valor de la transferencia de inversión de Bogotá Distrito Capital al FONDIGER para la vigencia 2019, conforme con las decisiones del CONFIS y con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, por valor de cuarenta mil setecientos veintinueve millones quinientos cinco mil pesos m/cte. (\$40.729.505.000).

Que en las cuentas bancarias del FONDIGER existen saldos correspondientes a reintegros de contratos y/o convenios a 30 de septiembre de 2018, por lo cual se hace necesario incorporar al presupuesto del FONDIGER recursos por valor de treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y seis pesos m/cte (\$34.956.776).

Que las cuentas bancarias del FONDIGER generaron rendimientos financieros durante el período del 1 de diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018, recursos que se hace necesario incorporar al presupuesto del FONDIGER, por valor de nueve mil ochocientos dieciséis millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m/cte (\$9.816.176.467).

Que mediante comunicación No. 2017EE304885 de la Secretaría Distrital de Hacienda, se informó acerca de la reducción de recursos para el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático asignados para el año 2017, por valor de quinientos millones de pesos m/cte (\$500.000.000), debido a las proyecciones de recaudo de recursos de la fuente 01-15 0,5 ingresos tributarios.

Que existen en el presupuesto del FONDIGER recursos que fueron asignados a Metrovivienda y no ejecutados a la fecha, por lo que se hace necesario redistribuirlos y reasignarlos en el presupuesto del FONDIGER, estos saldos corresponden al valor de cinco mil millones de pesos m/cte (\$5.000.000.000).

Que de acuerdo con lo anterior, el Director General del IDIGER en Junta Directiva celebrada el 18 de enero de 2019, presentó para aprobación el proyecto de presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del FONDIGER 2019.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. **001** DE **18** ENE 2019

Página 3 de 6

*“Por medio del cual se aprueba e incorpora el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019, así como distribución, asignación y reducción de recursos”.*

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1º-** Aprobar e incorporar al presupuesto de **Rentas e Ingresos** de FONDIGER 2019 la suma de CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$50.580.638.243), correspondiente a la cuota FONDIGER 2019 por valor (\$40.729.505.000), reintegro por un valor de (\$34.956.776) y rendimientos financieros por un valor de (\$9.816.176.467), de la siguiente manera:

NOMBRE	PRESUPUESTO
	INICIAL
<b>INGRESOS</b>	<b>50.580.638.243</b>
TRANSFERENCIAS	40.729.505.000
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40.729.505.000
Aporte Ordinario	40.729.505.000
Vigencia	40.729.505.000
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>9.851.133.243</b>
<i>OTROS RECURSOS DEL BALANCE</i>	<i>34.956.776</i>
Otros Recursos del Balance	34.956.776
Otros Recursos del Balance de Libre Destinación	34.956.776
<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIÓN FINANCIERA</b>	<b>9.816.176.467</b>
Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	9.816.176.467

**Artículo 2º-** Aprobar e incorporar al presupuesto **Gastos e Inversiones** del FONDIGER 2019 la suma de CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$50.580.638.243), por fuentes de financiación, como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
Transferencias 2019 SDH	15 - 0. 5% Tributarios	39.680.472.000
	432 - Reaforo 0,5% Tributarios	1.049.033.000
Reintegro Recursos	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	34.956.776
Rendimientos Financieros	01-12 Otros Distrito	149.626.128
	01-15 0. 5% Tributarios	2.649.441.913



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. **001** DE **18** ENE 2019

Página 4 de 6

*“Por medio del cual se aprueba e incorpora el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019, así como distribución, asignación y reducción de recursos”.*

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	01-28 Rendimientos provenientes de recursos de destinación específica	95.890.696
	01-348 Recursos del Balance - Otros Distrito	411.620.406
	01-373 Recursos del Balance 0.5% Tributarios	131.193.648
	01-432 Reaforo 0,5% Ingresos tributarios	83.842.404
	01-479 Recursos del Balance 1% Ley 99/93	718.650.138
	01-426 1% Ingresos Corrientes A.C. Ley 99 de 1993	1.150.494.909
	01-482 Recursos de Destinación Especifica	4.425.416.225
<b>TOTAL</b>		<b>50.580.638.243</b>

**Artículo 3º-** Aprobar la liberación de saldo no ejecutado de vigencia 2016 asignado inicialmente a Metrovivienda por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.000) para ser redistribuidos en el presupuesto FONDIGER 2019.

SALDOS RECURSOS 2016		
SUBCUENTA	FUENTE	MODIFICACIÓN
Conocimiento del Riesgo y de los Efectos del Cambio Climático	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	(5.000.000.000)
<b>Total</b>		<b>(5.000.000.000)</b>

**Artículo 4º-** Aprobar la distribución y asignación de los recursos del presupuesto FONDIGER 2019, como se presenta a continuación:

SUBCUENTA / OBJETO	ASIGNACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA
<b>1</b> Conocimiento del Riesgo y de los Efectos del Cambio Climático	<b>7.456.547.860</b>	
Estudios, diseños y conceptos	3.456.547.860	IDIGER
Sistema de alerta de Bogotá	4.000.000.000	IDIGER
<b>2</b> Manejo de Emergencias, Calamidades o Desastres	<b>9.289.672.199</b>	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. 001 DE 18 ENE 2019

Página 5 de 6

*“Por medio del cual se aprueba e incorpora el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019, así como distribución, asignación y reducción de recursos”.*

SUBCUENTA / OBJETO	ASIGNACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA
<i>Preparación para la respuesta a emergencias y centro logístico y de reserva</i>	2.789.672.199	IDIGER
<i>Atención de emergencias</i>	6.500.000.000	IDIGER
<b>3 Adaptación al Cambio Climático</b>	<b>14.500.000.000</b>	
<i>Limpieza de canales y quebradas</i>	7.000.000.000	EAB
<i>Compra de predios para la adaptación</i>	7.500.000.000	IDIGER
<b>4 Reducción del Riesgo</b>	<b>24.334.418.184</b>	
<i>Reasentamiento de familias (El Paraíso)</i>	8.000.000.000	IDIGER
<i>Demolición y adecuación de predios</i>	3.000.000.000	IDIGER
<i>Evaluación de Vulnerabilidad Física en IEDs</i>	507.320.000	SED
<i>Obras de mitigación</i>	4.000.000.000	IDIGER
<i>Manejo de residuos peligrosos -Llantas</i>	1.827.098.184	UAESP
<i>Sin asignar</i>	7.000.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>55.580.638.243</b>	

**Artículo 5º-** Aprobar la reducción presupuestal recursos FONDIGER 2017, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000):

TIPO DE CUENTA	CONCEPTO	VALOR DISMINUCIÓN
INGRESOS	Transferencias	(500.000.000)
GASTOS	Subcuenta: Manejo de emergencias, calamidades o desastres	(500.000.000)

**Artículo 6º-** Comunicar a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, a la Secretaría Distrital de Educación y a las dependencias del IDIGER el contenido del presente acuerdo.

**Artículo 7º-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

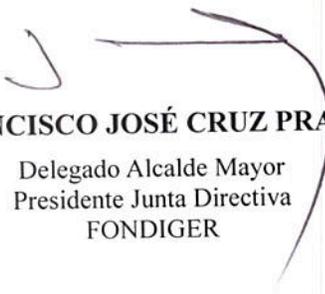
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. **001** DE **18 ENE 2019**

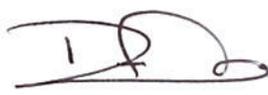
Página 6 de 6

*“Por medio del cual se aprueba e incorpora el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019, así como distribución, asignación y reducción de recursos”.*

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a **18 ENE 2019**

  
**FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA**

Delegado Alcalde Mayor  
Presidente Junta Directiva  
FONDIGER

  
**RICHARD ALBERTO VARGAS H.**

Director IDIGER  
Secretario Técnico de la Junta Directiva del  
FONDIGER

Proyectó: Mary Sol Del Pilar Manjarres – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación   
Revisó: Mónica Rubio Arenas – Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios   
Jorge Andrés Castro Rivera- Jefe Oficina Asesora de Planeación   
Rosalba Toro García – Profesional Especializado Presupuestos 